



ANEXO II
DOCUMENTO DE AUTOVALORACIÓN-FASE DE CONCURSO
MOMITOR DE PATINAJE

NOMBRE Y APELLIDOS:	DNI, NIE o Pasaporte
---------------------	----------------------

8.1- FASE DE CONCURSO - Máximo 100puntos

EXPERIENCIA (Máximo 60 puntos)

8.2	1ª parte. a)	Servicios prestados en la plaza de Monitor de Patinaje del Ayuntamiento de Soto del Real objeto de consolidación en la presente convocatoria, como personal laboral, a razón de 0,5 puntos por cada mes de servicio completo, al tratarse de procesos de estabilización de empleo temporal y consolidación de empleo temporal, hasta el máximo de 60 puntos. *Aportar Certificado de Servicios Prestados.
Entidad	Puesto	Duración
TOTAL		

8.2	1ª parte. b)	Servicios prestados en otras administraciones públicas, como personal laboral, con categoría de Monitor de Patinaje: a razón de 0,25 puntos por cada mes de servicio completo, hasta el máximo de 60 puntos. *Aportar Certificado de Servicios Prestados.
Entidad	Puesto	Duración
TOTAL		



8.2 2ª parte.b)	<p>Formación específica: Máximo de 6 puntos.Se valorarán adicionalmente respecto a la puntuación obtenida en formación general, el estar en posesión de acciones formativas vinculadas a las siguientes materias:</p> <p>1.Formación específica a razón de 3 puntos por titulación, hasta un máximo de 6 puntos, relacionada con las siguientes materias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entrenador patinaje artístico. - Danza sobre hielo. <p>*Las titulaciones académicas se justificarán mediante copia del correspondiente título o resguardo acreditativo de su solicitud. Los cursos se acreditarán mediante copia del diploma o certificado de aprovechamiento o asistencia, debiendo constar expresamente la duración de los mismos. En los cursos que no se acredite el número de horas no se asignará puntuación.</p>		
	Denominación	Nº horas	Puntos
TOTAL			
TOTAL GENERAL			

En a de de 2024

Fdo:.....